



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 0018/15

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D Nº 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente tres puestos de la función de **Técnico de Laboratorio Cat. 11 Esc. A**, distribuidos en las siguientes Áreas: **1 puesto en Bacteriología de la División Análisis Biológicos**, **1 puesto en Trazas de Metales de la División Análisis Químicos** y **1 puesto en División Análisis Residuales** de la Gerencia de Gestión de Laboratorios.-

FINALIDAD DEL CARGO

El cargo es básicamente responsable por realizar análisis y efectuar las actividades de aseguramiento de calidad que garanticen resultados confiables de los ensayos realizados de acuerdo a su rama de especialidad, así como por controlar técnicamente las actividades del área.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Diarias

- Realiza las actividades analíticas y las propias de aseguramiento de calidad aplicables al área.
- Controla las actividades de carácter técnico que ejecuta el personal que se desempeña en el área.
- Controla el cumplimiento de los procedimientos técnicos del sistema de calidad analítica, en lo referente a las actividades del área donde ha sido asignado.
- Colabora en la gestión de los materiales y equipos para el normal funcionamiento de su área.

Periódicas

- Realiza los análisis y ensayos aplicables a su área, para cumplir con las necesidades analíticas especializadas requeridas por el área operativa u otras unidades de gestión de la Administración.
- Aporta la información necesaria para la elaboración de los informes de desempeño correspondientes a proveedores de materiales, insumos, reactivos y equipos, así como de proveedores de servicios de apoyo (mantenimiento, calibración, ensayos interlaboratorios, etc.)
- Colabora en la elaboración de las solicitudes de materiales e insumos, de servicios técnicos de equipos (mantenimiento, calibración, etc.), de servicios de apoyo analítico (ensayos interlaboratorios, etc.) y otras relacionadas a las actividades analíticas del Área.
- Elabora documentación técnica del Sistema de Calidad Analítica de su Área de especialidad: métodos de ensayo, procedimientos técnicos operativos de apoyo, instrucciones de trabajo técnico y especificaciones técnicas.
- Supervisa la elaboración de procedimientos sencillos que realice el personal de su área.
- Plantea las acciones correctivas, preventivas y / o de mejora aplicables a los aspectos técnicos del sistema.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Participa en la realización de los estudios analíticos necesarios para llevar a cabo alternativas de tratamiento con las Unidades correspondientes.
- Participa en Congresos, Seminarios y eventos relacionados a la temática del Área.

Ocasionales

- Realiza el estudio de nuevas metodologías de análisis y la puesta a punto de las mismas.
- Participa en equipos de trabajo para la evaluación de Cuencas y Usinas.
- Participa como instructor en actividades de capacitación.
- Subroga al Analista Técnico cuando la situación así lo requiera.
- Extrae muestras

Objetivos permanentes

- Contribuir a asegurar el desarrollo continuo del sistema de calidad analítica en su Área de especialidad.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en el Laboratorio y viaja eventualmente. Realiza guardias de continuidad de tareas según el área asignada.-

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Experiencia laboral de 1 año en funciones vinculadas al cargo en el Organismo o a nivel privado.
- Superior completo (se requerirá la carrera y especialización más adecuada para el desempeño de la función de acuerdo al área):

Para área Bacteriología: Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Bioquímica, Bioquímico Clínico, Químico, Ingeniero Alimentario o equivalente a nivel universitario reconocido por el MEC.

Para Trazas de metales: Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Bioquímico Clínico, Químico, Ingeniero Alimentario o equivalente a nivel universitario reconocido por el MEC.

Para Análisis Residuales: Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Químico, Ingeniero Alimentario, Bioquímico Clínico o equivalente a nivel universitario reconocido por el MEC.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Formación vinculada a la finalidad del cargo para el área en el cual se inscribe: Cursos complementarios o de especialización en temas relacionado con el área; de calidad (por ej.: Norma ISO 9000, ISO 17025); o cursos de riesgos en el laboratorio, etc., así como los relacionados con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo.
- Experiencia laboral en el área específica a la cual se postula.
- Para el área bacteriología se valorará además experiencia en técnicas de biología molecular.
- Para el área trazas de metales se valorará además experiencia en absorción atómica.
- Para la División Análisis Residuales se valorará además experiencia de trabajo en laboratorios ambientales.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

*Los/as interesados/as que se inscriben a más de uno de los Llamados deberán completar el Formulario correspondiente en el cual expresen su orden de preferencia en caso de ser seleccionado en la misma posición en todas sus opciones.

Período de Inscripción, a partir del 27 de Abril hasta el 11 de Mayo de 2015 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia).
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia).
- Título Habilitante o certificado expedido por bedelía de título en trámite (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente.

La misma no les será devuelta una vez notificados de los resultados del proceso.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **8 de Mayo** y el **13 de Mayo del 2015 inclusive**.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Sr. Ing. Q. Marcelo Rodríguez
- Sra. Q.F. Patricia Draper
- Sra. Q.F. Rosario Lavanca

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La **valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

Aspecto	Puntaje máximo
Otros títulos complementarios en carreras afines	1
Cursos relacionados al área extracurriculares o de postgrado (1 punto por curso mayor a 20 hs)	4
Cursos calidad y otros (0,2 punto por curso mayor a 20 hs)	2



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Experiencia laboral específica en el área a postularse (1 punto por año y su equivalente porcentual)	5
Para trazas de metales: experiencia en absorción atómica (1 punto por año y su equivalente porcentual)	2
Para Residuales: experiencia de trabajo en laboratorios Ambientales (1 punto por año y su equivalente porcentual)	
Para bacteriología: experiencia laboral en biología molecular (1 punto por año y su equivalente porcentual)	
Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, relacionados al área y con participación calificada (0,5 por presentación en evento)	1
Antecedentes funcionales (0,2 puntos de menos por cada demérito)	1
Idiomas (Nivel First Certificate 2 puntos; más de 2 años 1 punto)	2

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos para cada área a la cual se postule.-**

a. PRUEBA ESCRITA Puntaje máximo 10 puntos Duración: 2 horas

Se plantearán situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

Adicionalmente se podrán incluir preguntas específicas del material brindado.

Material de Consulta:

- Norma Interna de calidad de agua potable, diciembre 2012
- Procedimiento de actividades generales del área analítica a postularse.
- Procedimientos técnicos y Métodos de ensayo aplicables.
- Procedimiento de gestión PG.CC.04, PG.CC.07, PG.IF.01, PG.AE.03, PG.MN.03, PG.AC.02

b. PRUEBA ORAL Puntaje máximo 10 puntos Duración 20 minutos

Se podrán plantear situaciones a resolver y discutir las respuestas de la prueba escrita.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

El puntaje global de la prueba de conocimientos será la suma de los puntajes parciales de cada una de las pruebas anteriores (escrita y oral)

***Al publicarse en Intranet y en la Web la fecha, hora y lugar de la Prueba, se publicará además el material de estudio para la misma.**

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados para cada área, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH_RecSel@ose.com.uy**

Montevideo, 24 de Abril de 2015.